



00161 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 11 SEP 2019

VISTO, el expediente 1663/19 correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2019, y la Resolución del Consejo Superior N° 155/19 de fecha 11 de septiembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de lo actuado en el expediente indicado en el Visto, se tramita la propuesta del régimen de correlatividades relativo al plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria- Ciclo de Complementación Curricular aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 155/19, presentada por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que, el régimen de correlatividades propuesto refleja las relaciones imprescindibles que se establecen entre las unidades curriculares que conforman el plan de estudios y contempla trayectorias factibles para los estudiantes de acuerdo con la normativa vigente;

Que, la Secretaría Académica, tras analizar el régimen de correlatividades propuesto para la carrera considera que el mismo responde a los lineamientos académicos de la Institución;

Que, en su 7ª Reunión de 2019, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Académicos y no se han formulado objeciones;

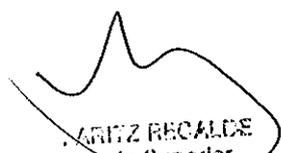
Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido el Artículo 31, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el régimen de correlatividades propuesto para la Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria- Ciclo de Complementación Curricular aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 155/19, presentada por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas, según la grilla que se presenta en el Anexo de una (01) foja que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

  
DANIEL LÓPEZ  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
DANIEL LÓPEZ  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



ANEXO

LICENCIATURA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA- CICLO DE  
COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR  
ESTRUCTURA CURRICULAR Y CORRELATIVIDADES

AÑO / CUATRIMESTRE	ASIGNATURA	MODALIDAD	CARGA HORARIA TOTAL	CARGA HORARIA SEMANAL	Correlatividades
1º AÑO/ 1º CUAT.	1. Gestión de las Relaciones Laborales	Cuatrimestral	96	6	
	2. Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	Cuatrimestral	96	6	
	3. Economía	Cuatrimestral	64	4	
1º AÑO/ 2º CUAT.	4. Gestión de la educación superior y procesos de inclusión socioeducativa	Cuatrimestral	64	4	
	5. Estado y Políticas Públicas	Cuatrimestral	64	4	
	6. Seminario A*	Cuatrimestral	64	4	
2º AÑO/ 3º CUAT.	7. Costos y financiamiento universitario	Cuatrimestral	96	6	
	8. Planificación estratégica y desarrollo Institucional	Cuatrimestral	64	4	
	9. Taller de elaboración de proyecto de Trabajo Final Integrador	Cuatrimestral	64	4	1,2,3,4,5
	10. Seminario B*	Cuatrimestral	64	4	
2º AÑO / 4º CUAT.	11. Sistema Universitario Argentino y contexto de internacionalización de la Educación Superior	Cuatrimestral	64	4	
	12. Evaluación y toma de decisiones en el ámbito universitario	Cuatrimestral	96	4	2,8
	13. Taller de elaboración de Trabajo Final Integrador	Cuatrimestral	128	8	7,8,9
Total carga horaria de la carrera			1024 hs.		

MARÍA RECALDE  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Daniel López  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús